



2015

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa F015 Programa de Apoyo a la Vivienda.

H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Centla.

Elaborado por:

ALEJANDRO BARRAGAN LANZ
COORDINADOR



Resumen Ejecutivo

Desde la creación del Fondo III “ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹, no se definieron Reglas de Operación a los Programas (ROP), es decir, no había una Normativa a Nivel Federal que guiara y apoyara a los Municipios de como debieran utilizarse los recursos, por lo que su operación y ejercicio se regulo a través de la Ley de Coordinación Fiscal², Presupuesto de Egresos de la Federación y guías definidas por la SEDESOL; es hasta el ejercicio 2014 que se emite en el DOF el 14 de febrero el Acuerdo de “Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.”

Este Fondo en el ejercicio 2015, tercer año de la administración actual, permitió dar cumplimiento a objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de desarrollo 2013-2015 donde se definieron Programas con acciones y obras a cargo de este Fondo.

Tal es el caso del Programa F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, es un Programa Presupuestario con clave F015, que forma parte de la estructura programática del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla Tabasco, y cuya ejecución corresponde principalmente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Su objetivo o finalidad principal es *“Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de la población del Municipio, mediante el programa de Apoyo a la Vivienda que les permita tener espacios y servicios adecuados”*.

La administración Municipal con fecha 09 de diciembre de 2014, Expide *el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F015 APOYO A LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015*, así como Documentos Normativos para la Administración y Operación del Programa, la cual en su mayoría, fue emitida por la Coordinación del Ramo 33, la Dirección de Programación y las Unidades Responsables de la Operación del Programa. Es así que para llevar a cabo el Análisis y Respuesta a los 51 TdR se tuvo acceso a la información del Plan Municipal de Desarrollo, las Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, el Programa Presupuestario del Programa F015, Programa de Acción Inmediata (PAI 2015), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnica de los Indicadores, Expediente Técnico del Proyecto del Programa, Actas de Entrega-Recepción Física de Obra, Actas de Aceptación por la Comunidad, Bitácoras de obras, así como la documentación Presupuestal y Contable del ejercicio del recurso autorizado.

Dentro la dinámica de este ejercicio, se llevaron a cabo entrevistas con Titulares de áreas, funcionarios de oficina, visitas físicas a las áreas y Revisión de la Documentación Justificativa y Comprobatoria de estos Recursos Aportados por la Federación.

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Art. 25 fracción III

² Ley de Coordinación Fiscal, artículos sobre el FISM



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



Diseño. Su valoración en la respuesta a los TdR fue de 29 puntos, la más alta de los 6 apartados de esta Evaluación. Las acciones del Programa se encuentran Alineadas a los Objetivos Nacionales y al Plan Municipal de Desarrollo del trienio, cumpliéndose el objetivo definido en su Programa Presupuestarios *“Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de la población del Municipio, mediante el programa de Apoyo a la Vivienda que les permita tener espacios y servicios adecuados”*.

La estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con todos sus Niveles y del Resumen Narrativo. La falta de medios formales de recolección de información, limita de que se cuente con una efectiva base de datos que corra bajo un Aplicativo Informativo de manera Única y Uniforme.

Planeación y Orientación a Resultados. Su valoración en la respuesta a los TdR fue de 6 puntos, baja en su cumplimiento de esta Evaluación. El Programa no cuenta formalmente con un Plan Estratégico y un Programa Anual de Trabajo, se cuentan con Documentos Normativos que consideran los elementos básicos. No se llevaron a cabo Evaluaciones al Programa.

Cobertura y Focalización. Con 2 puntos en su valoración. Falta de Documentos Normativos esenciales, como el Manual de Procedimiento que defina la Metodología para la Estrategia de Cobertura y Focalización por un periodo de tiempo del trienio como mínimo.

Operación. Con valoración de 14 Puntos. El Programa carece de una Sistematización de los Apoyos y las características de los Solicitantes y Beneficiados, presentándose una base de datos en Excel con las variables mínimas del Apoyo proporcionado, la Localidad, Monto y Meta. Así mismo la falta de un Manual de Procedimientos para la Solicitud, Selección, Tipo y Ejecución de los Apoyos, y sus respectivos Diagramas de Flujo. Respecto a la Transparencia y Rendición de Cuentas, no se cuenta con la información del Programa y sus resultados, lo cual limita su debida Difusión a la Ciudadanía.

Percepción de la Población Atendida. Con valoración de 01 Punto. No se cuenta con documento que permita conocer la Percepción de los Beneficiados por el Programa, lo cual es una importante área de oportunidad el definir una Encuesta para alimentar el Sistema de Información del Programa.

Medición de Resultados. Con valoración de 01 Punto. El municipio evalúa de manera interna sus resultados obtenidos a través del Programa de Seguimiento y Evaluación de Resultados del Ejercicio. El Programa no tuvo Evaluaciones Externas o de Impacto. Se recomienda que se lleven a cabo Evaluaciones al Programa.

La información proporcionada y analizada³, contribuyo a la atención de los TdR que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, siendo las recomendaciones planteadas en esta Evaluación áreas de oportunidad para los subsecuentes Ejercicios Fiscales y Evaluaciones.

³Documentación presentada en el apartado X. Bibliografía.



Índice

	Resumen Ejecutivo	1
	Introducción	6
I	DISEÑO DEL PROGRAMA	7
I.1	Características del programa	7
I.2	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	8
I.3	Análisis de la contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales	11
I.4	Análisis de la Población Potencial y Objetivo	14
I.5	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	17
I.6	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales	20
II	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	21
II.1	Instrumentos de Planeación	21
II.2	De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de Evaluación	23
II.3	De la generación de información	28
III	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	30
III.1	Análisis de cobertura	30
IV	OPERACIÓN	33
IV.1	Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	33
IV.2	Mejora y simplificación regulatoria	43
IV.3	Organización y Gestión	44
IV.4	Eficiencia y economía operativa del Programa	45



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



IV.5	Sistematización de la información	47
IV.6	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	48
IV.7	Rendición de cuentas y transparencia	49
V	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	50
VI	MEDICIÓN DE RESULTADOS	51
VII	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	59
VIII	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	60
IX	CONCLUSIONES	61
X	BIBLIOGRAFÍA	64
XI	PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	65
XII	Anexos	66
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
ANEXO 2	METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	
ANEXO 3	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	
ANEXO 4	RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	
ANEXO 5	INDICADORES	
ANEXO 6	METAS DEL PROGRAMA	
ANEXO 7	COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	
ANEXO 8	AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
ANEXO 9	RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	
ANEXO 10	ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS	
ANEXO 11	EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



ANEXO 12	INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
ANEXO 13	DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES
ANEXO 14	GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA
ANEXO 15	AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS
ANEXO 16	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
ANEXO 17	PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES
ANEXO 18	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR
ANEXO 19	VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA
ANEXO 20	FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN



Introducción.

El Marco Normativo establecidos en los *“Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”*⁴, elaborados conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); se emiten con el objeto de regular la Evaluación de los Programas Federales, la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados y los Sistemas de Monitoreo.

En cumplimiento a estos se lleva a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F015.- “Programa de Apoyo a la Vivienda” a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla; cuyo propósito es “Las familias de escasos recursos del Municipio cuentan con programas de apoyos sociales para el mejoramiento de sus viviendas.”⁵ Este programa es operado y ejecutado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

La presente evaluación de consistencia y resultados fue elaborada en cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) implementados por el CONEVAL; y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye 20 anexos los cuales complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación.

En base a lo estipulado por el Concejo Municipal de Evaluación de Centla, Tabasco, en su Acta de fecha 30 de abril de 2015, donde se emite el *“Programa Anual de Evaluación 2015 de Centla Tabasco con el propósito de dar a conocer las Evaluaciones que se realizarán en el 2015 correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 y a que Programas Presupuestales se aplicarán”*, atendiendo el numeral 6, punto II. Una Evaluación de Consistencia en Materia de Diseño del Programa F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda. Esta Evaluación se realizó mediante un análisis de Gabinete con base en información proporcionada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, incluyendo entrevistas con los responsables del Programa.

El tiempo en que se llevó a cabo la evaluación fue de cuarenta y cinco días; iniciando los trabajos de la misma el día 01 de octubre y finalizado el día 13 de noviembre del 2015.

4 Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF 30 marzo de 2007.

5 Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla. Pág. 4



I. DISEÑO DEL PROGRAMA

I.1 CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario que presenta el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla identificado en su sistema como F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda que tiene como Objetivo o Finalidad el *“Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de la población del Municipio, mediante el programa de Apoyo a la Vivienda que les permita tener espacios y servicios adecuados”*.El cual cuenta con la siguiente estructura programática.

Estructura programática	Descripción
Clave	F015
Nombre del programa	Programa de Apoyo a la Vivienda
Unidad responsable	08.-Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Finalidad	2.- Desarrollo Social
Función	2.2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	2.2.1.- Vivienda
Actividad institucional	002.- Apoyar la Vivienda Social

En el anexo 1 se describen las características del programa F015.

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”



I.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

- Nivel 3.**
- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
 - El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La Dirección de Programación a través del documento denominado Programa Presupuestario⁶, identifica al “Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda”, donde se **define el problema** como “La población en situación de pobreza extrema del Municipio vive en condiciones deplorable debido a que no cuentan con una vivienda digna.”

De igual forma dentro de este mismo documento identifica a la Población Total de habitantes y su Población Objetivo definiéndolas de la siguiente manera:

Población Potencial (magnitud).- 24,257 viviendas habitadas en 204 localidades.

Población Objetivo.- al 50.43% de las viviendas existentes, correspondiendo a 12,195 de viviendas existentes.

Así mismo en el documento denominado Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015)⁷ menciona en su numeral **2.2. Identificación y selección de Población Objetivos** que se logró definir la Población Objetivo a beneficiar, es decir, fueron seleccionadas 50 Localidades (que representan el 25% del total) las cuales cuentan con 14,419 habitantes que significan el 14% de la población total del Municipio.

⁶ Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla, punto II.

⁷ Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33.



2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

- Nivel 3**
- El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y
 - El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Una vez realizada la revisión a los documentos entregados por el Responsable del manejo de los Recursos del Ramo 33 en el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, se consideran varios documentos los cuales sustentan la respuesta a esta pregunta como lo son los identificados como “Programa Presupuestario⁸” y su “Estructura Analítica del Programa Presupuestario”, donde se definen *las causas y efectos del problema, cuantifican y establecen las características de la población* que sufre el problema y de la población potencial a ser beneficiada por el Programa más sin embargo no se encuentran establecidos los plazos para la revisión y actualización del Diagnóstico.

Las causas y efectos de la problemática identificados en su estructura analítica del Programa Presupuestario son los siguientes:

Causas	Efectos
1. Carencia de los recursos económicos indispensables 1.1. Familias de escasos recursos 1.2. Jefes de familia desempleados 1.3. Empleos mal remunerados 2. Los precios de los materiales de construcción son muy caros 2.1. Alto índice inflacionario 2.2. Los programas de apoyos sociales a la vivienda son insuficientes e inadecuados 2.3. Alta incidencia de hogares sin jefe de familia	1. Disminuye el bienestar familiar 2. Riesgo de sufrir accidentes 2.1. Viviendas inseguras 3. Integrantes de las viviendas sin privacidad 3.1. Problemas de hacinamiento 4. Niños con mayor riesgo de enfermedades 4.1. Baja calidad de higiene

Así también se sugiere incorporar en lo sucesivo en el diagnóstico del problema los plazos para su revisión y actualización los cuales deberían ser como mínimo de manera semestral.

⁸ Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel 2 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

Justificación

El Programa Presupuestario F015 define el problema como “La población en situación de pobreza extrema del Municipio vive en condiciones deplorable debido a que no cuentan con una vivienda digna”, lo cual en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2018⁹ se presenta la situación de los indicadores de carencia social y bienestar de Población, Municipio de Centla, Tabasco 2010.

Eje Rector 5.6. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género para la Mitigación de la Pobreza y la Marginación;

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población y de grupos vulnerables en pobreza y marginación;

Estrategia: Coadyuvar con los órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad en general a mitigar los niveles de pobreza de la población vulnerable a través del diseño de programas que mejoren su condición social y económica, a través de las siguientes líneas de acción:

Líneas de Acción:

7. Establecer con las instancias del Gobierno Federal y Estatal, un programa de mejoramiento a la vivienda (pisos, muros, baños y techos) que beneficie prioritariamente a localidades con altos índices de marginación;

9. Mejorar los servicios básicos de localidades marginadas que permita elevar la calidad de vida de la población en general.

⁹ Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.



I.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

- Nivel 4**
- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
 - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
 - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

El Objetivo Sectorial 2, la Estrategia Sectorial 2.1 y 2.2, y sus líneas de Acción se vinculan al Propósito, la descripción de los mismos se podrán consultar en el Anexo 1.

El Propósito del programa se define como: "Las familias de escasos recursos del Municipio cuentan con programas de apoyos sociales para el mejoramiento de sus viviendas.

El documento denominado Programa Presupuestario en su numeral **Anexos**, punto 4, se presenta el documento Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) y en el documento denominado Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) menciona en su numeral **2.3.**

Identificación de Objetivos Estratégicos, en el cual se puede establecer la relación que existe entre el Propósito y un objetivo Institucional del *Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes Ejes*:

Eje Rector 5.6. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género para la Mitigación de la Pobreza y la Marginación

El objetivo se describe en la respuesta de la pregunta número 3.



5.- ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta: Sí

Justificación

El programa evaluado está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018¹⁰ (PROSEC) en su Objetivo Sectorial 2: **Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.**”, *el cual se vincula con el PND 2013-2018 mismo que se puede consultar en el Anexo 1.*

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹¹	
Meta Nacional:	2.0 México Incluyente
Objetivo:	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Estrategia:	2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda
Líneas de Acción:	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Atendiendo a lo anterior, El programa F015 tiene el objetivo de *“Contribuir al mejoramiento del Bienestar Social de la población del Municipio, mediante el programa de Apoyo a la Vivienda que les permita tener espacios y servicios adecuados”.*

Es así que la vinculación entre los objetivos Nacionales y los del programa F015 se encuentra establecidos en la MIR y en el documento denominado *“Estructura Analítica del Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda”*; así mismo se vinculan las líneas de acción del PROSEC 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, y 2.2.3 con los *Medios* establecidos en el documento *“Estructura analítica del Programa presupuestario”* los cuales son: Programas de Mejoramiento de viviendas, de los servicios básicos de vivienda y de dotación de viviendas

Se recomienda que en los Documentos Normativos del Programa se vinculen los Objetivos Nacionales, ya que son de suma importancia, además por ser estos Recursos de Origen Federal.

¹⁰ Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 del Gobierno Federal.

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal.



6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta: Sí

Justificación

El Propósito del programa se define como “Las familias de escasos recursos del Municipio cuentan con programas de apoyos sociales para el mejoramiento de sus viviendas”.

El programa se encuentra vinculado con al menos una de las Metas del Milenio¹² establecidas por la Organización de la Naciones Unidas tal y como se describe a continuación:

Metas del Milenio	
Objetivo:	7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Meta	<ul style="list-style-type: none">• 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable^{7.10} Proporción de población urbana que vive en barrios de tugurios [La proporción real de personas que viven en barrios de tugurios se mide mediante una variable sustitutiva representada por la población urbana que vive en hogares con al menos una de las cuatro características siguientes: a) falta de acceso a un mejor abastecimiento de agua; b) <i>falta de acceso a un mejor saneamiento</i>; c) <i>hacinamiento (3 ó más personas por habitación)</i>; y d) <i>viviendas construidas con material de corta duración</i>

Derivado de lo anteriormente plasmado se puede concluir que el programa en cuestión se encuentra vinculado de manera:

b. Indirecta: El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) e indicadores del Milenio

La estrategia de vivienda saludable, es considerada como un medio de varias metas que se diseñaron en los 8 Objetivos, ya que las condiciones salubres donde se desenvuelven los habitantes de una región, permitirán combatir problemas de salud, mala alimentación, infecciones, afectación del medio ambiente, entre otros.

¹² Organización de las Naciones Unidas. Metas del Milenio.

V.4 Análisis de la Población potencial y objetivo.

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

- Nivel 2**
- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
 - Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación

El CONEVAL define a la población Potencial y Objetivo de la siguiente manera:

- **Población Potencial**, es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por tanto pudiera ser elegible para su atención.
- **Población Objetivo**, es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

En el documento denominado Programa Presupuestario¹³ F015, en el **punto II. Definición del problema**, lo describe como “En base al diagnóstico realizado en materia de vivienda, se logró definir la problemática que este sector enfrenta como La falta de una vivienda digna genera hacinamiento, insalubridad e inseguridad para sus ocupantes,” para lo cual se identifica a la Población Potencial y Objetivo como Viviendas del Municipio; correspondiendo a la Población Potencial 24,257 viviendas habitadas y respecto a la Población Objetivo 12,195 viviendas existentes a lo cual corresponden el 50.43% del total.

Se recomienda definir un documento que describa la Metodología para determinar estos tipos de Población.

Anexos

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

¹³ Programa F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

- Nivel 3**
- La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación

En el Programa de **Acción Inmediata (PAI2015)**, en el punto **II.2.2 identificación y selección de la población objetivo**, se presenta una tabla con el número de localidades y su población total, la cual sirve de referencia para la Base de datos en Excel "Base de datos F015 2015" donde se lleva la relación de los Proyectos autorizados, el nombre del proyecto, la localidad, el número de beneficiarios, su costo y la **meta alcanzada**.

Es importante mencionar, que el apoyo que proporciona este programa es a la población que cumplan con los Criterios Generales de Elegibilidad y Específicos de cada programa según corresponda a Mejoramiento de Techos, Muros, Pisos entre otros, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, así como los formularios de "*Carta Compromiso*", "*Acta de Aceptación por la Comunidad*" y "*Acta de Entrega – Recepción Física de la Obra*"

A esta base de datos, **aunque existe una variable única**, como es el número del proyecto, es recomendable adicionar una variable personalizada al beneficiario, como podría ser la CURP o credencial del INE, en casos del representante y/o delegados comunitarios podrían definirse nomenclaturas que permitan contar con un padrón de estos..

Se carece de una sistematización formal, esto es, que no corre en una herramienta informática que permita vincular al o a los beneficiarios con los programas del municipio, misma que proporcionaría una referencia única de los apoyos que se han otorgado en cada una de las fuentes de financiamiento y sus respectivos periodos.

Anexos

Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones

Respuesta: No

Justificación

La información es Inexistente, no fue proporcionada por área alguna del H. Municipio de Centla.



I.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel 4

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

Los documentos normativos del municipio de Centla para el programa F015 que fueron proporcionados son:

- Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.
- Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33.

Ambos documentos incluyen la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa F015, y cuenta con todos los niveles del Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La definición de los elementos de la MIR del Programa F015 se describe en el anexo 4.

Es importante mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se consideran además 03 actividades, en las cuales no se le definieron metas, por lo cual no son consideradas en esta evaluación.

Anexos

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta: Sí

- Nivel 4**
- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

El desglose de cada uno de los indicadores y cada uno de los aspectos verificados aparecen detallados en el Anexo 5 “Indicadores”.

Anexos

Anexo 5 “Indicadores”.



12.-Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

- Nivel 4**
- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Los documentos denominados *Fichas Técnicas* cuentan con las características mencionadas.

Anexos

Anexo 6 “Metas del programa”.



I.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

13.- ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Si

Justificación

El Programa F015 Programa de Apoyo a la Vivienda *se complementa* con las acciones que realiza el *Programa* para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), el cual tiene como objetivo General “*Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias*”.

Las obras y/o acciones que el PDZP apoya, se da en los siguientes rubros: **Calidad y espacios** en la vivienda en la construcción, rehabilitación y/o instalación de: a) Muros. b) Techos fijos. c) Pisos firmes; **Servicios básicos** en la vivienda en la construcción, rehabilitación y/o instalación de: a) Agua entubada en el entorno de la vivienda o captador de agua. b) Acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional. c) Acceso al drenaje. d) Baños ecológicos (húmedos o secos). e) Estufas ecológicas con chimenea; entre otros.

Con estas acciones el programa contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas prioritarias y de aquellos que presentan condiciones similares de rezago.

Anexos

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales”.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

II.1 Instrumentos de planeación

14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel 2 • El Plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Justificación

El programa F015 no cuenta formalmente con un Plan Estratégico debidamente estructurado, pero si presentaron documentos como el denominado *Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015)*¹⁴ donde lo menciona en su numeral II. **Planeación Estratégica.**- Aquí se describen la Radicación de los recursos del FISM, la Identificación y Selección de Población Objetivo y la Identificación de los Objetivos Estratégicos. Se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo “como producto de la Planeación Estratégica, toda vez que fue realizado tomando en cuenta las diferentes propuestas que el ciudadano Presidente Municipal recibió durante el tiempo de campaña y de las mesas de trabajo organizado por el COPLADEMUN en donde participaron las organizaciones de productores, asociaciones civiles, representantes de instituciones educativas, estudiantes, académicos, servidores públicos de los tres niveles de gobierno y la población en general, los cuales ayudaron a definir los objetivos estratégicos, el cómo (estrategias) y el que hacer (líneas de acción); así mismo se definió la Matriz de Indicadores de Resultados y sus correspondiente resumen narrativo; así como el documento denominado Programa Presupuestario¹⁵, el cual **describe una serie de elementos que permiten definir la MIR y su Resumen Narrativo junto con sus metas a corto plazo.**

En la respuesta número 10 se describen los niveles de la MIR.

En el anexo 6 de la pregunta número 12 se describen el **nombre de los indicadores de la MIR** y sus metas, las cuales son a corto plazo, por ser para el ejercicio fiscal.

14 Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33.

15 Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



- 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Si

- Nivel 2** • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

Justificación

El programa F015 no cuenta formalmente con un Plan de Trabajo Anual debidamente estructurado, pero si presentaron documentos denominado Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015)¹⁶ y el documento Programa Presupuestario¹⁷, ambos con las características que se mencionaron en la pregunta número 14.

Ambos son emitidos por la Coordinación del Ramo 33 y dentro sus documentos mencionan a la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.

En el anexo 6 de la pregunta número 12 se describen el nombre de los indicadores de la MIR y sus metas, las cuales son a corto plazo, por ser para el ejercicio fiscal 2015.

Es importante que se defina un Plan de Trabajo Anual de ahora en adelante donde se definan las metas a mediano y largo plazo, debiendo ser revisado y actualizado.

¹⁶ Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33.

¹⁷ Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



II.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.

Anexos

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

NO APLICA



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.

Anexos

Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

NO APLICA



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.

Anexos

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

NO APLICA



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.

II.3. De la Generación de Información

21.- El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria

Respuesta: Si

Nivel 1 • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación

El programa F015 cuenta con una Base de datos en Excel “Base de datos F015 2015” donde se lleva la relación de los Proyectos autorizados, el nombre del proyecto, la localidad, el número de beneficiarios, **su costo y la meta alcanzada.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA										
EJERCICIO 2015										
BASE DE DATOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS										
F015 - APOYO A LA VIVIENDA \$ 21,947,000.00										
No. DE PROYECTO	CDVC	NOBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	CDTO DEL PROYECTO	META	Tipo met	No. DE BENEFICIARIOS	Tipo de Personal	Numero de subvenciones	Localidad
25							7,100			18

Esta información es captada conforme se van proporcionando los apoyos a los beneficiados y es a través de los siguientes documentos:

- “Cedula de Planeación y Programación Presupuestaria de Obra Pública”
- “Solicitudes de Apoyos”
- “Carta Compromiso”
- “Acta de Aceptación por la Comunidad”
- “Acta de Entrega – Recepción Física de la Obra”

Se carece de una sistematización formal, esto es, que no corre en Aplicativo informático que permita vincular al o a los beneficiarios con los diferentes programas del municipio, misma que proporcione una referencia única de los apoyos que se hayan otorgado en cada una de las fuentes de financiamiento y sus respectivos periodos; así como no se cuenta con un documento que permita obtener la información socioeconómica de la Población Objetivo y Población Beneficiada.



22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Si

- Nivel 1**
- La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

Justificación

Los medios de recolección de información del programa F015 son los mismos que se utiliza en la pregunta número 21, el grado de oportunidad se logra a través de las etapas de cuando se llevan a cabo la Solicitud de Apoyos hasta cuando se entregan los beneficios, a través de la Actas de Entrega-Recepción Física de la obra.

La confiabilidad de la información que se tabula en las Bases de Datos, se da a través de los documentos que son firmados por los beneficiarios y/o sus representantes y las autoridades que intervienen del municipio.

Se carece de una sistematización formal, esto es, que no corre en un Aplicativo informático que permita alimentar todas y cada una de las variables de los documentos de recolección de información, como son la Información Programática del Programa, la Información de quien ejecuta los trabajos a contratar, la información Física-Financiera, los Programas de Obra, la Información Socioeconómica, las Encuestas de Satisfacción, etc.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

III.1 Análisis de cobertura.

23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Si

- Nivel 2
- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

Dentro los documentos institucionales que permiten definir elementos normativos y operativos del programa F015, a como se ha mencionado están los documentos Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015)¹⁸ y el documento Programa Presupuestario¹⁹, en el cual en el primer documento presentan el **Cuadro B.27 Características de la Población Objetivo por Localidad**, donde se hace referencia a 50 Localidades y un total de 14,419 Habitantes que representan el 14.00% de la población del municipio; así mismo en el segundo documento, en su apartado de *Diagnostico* se presenta *una tabla con la Situación de las Vivienda en el Municipio de Centla, desagregada por total de viviendas particulares habitadas con 24,257 de estas y un total de 204 localidades existentes.*

En la Base de Datos en Excel "Base de datos F015 2015", se describen que se presupuestaron 25 proyectos, los cuales tuvieron una cobertura en 18 Localidades beneficiándose 7,100 habitantes.

Dentro las áreas de oportunidad se pueden mencionar que los documentos normativos consideren entre otros, el número de metas a corto, mediano y largo plazo, así como la base de datos en Excel se complemente con datos Socioeconómicos y los correspondientes al Expediente técnico y Entrega-Recepción Física de la Obra.

¹⁸ Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33.

¹⁹ Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Si

Justificación

De las entrevistas llevadas a cabo con el persona a cargo del programa, se tuvo conocimiento que uno de los medios con que se identifica la población Objetivo son las Solicitudes que los ciudadanos realizan al Municipio.

De igual forma presentaron evidencia de las *“Cedula de Planeación y Programación Presupuestaria de Obra Pública”, “Carta Compromiso”, “Acta de Aceptación por la Comunidad”, “Acta de Entrega – Recepción Física de la Obra”, entre otras.*

Por lo que parte de la información de esta serie de documentos, se observó que los más importantes, son los que se tabulan en la base de datos Excel “Base de datos F015 2015”, como son:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA										
EJERCICIO 2015										
BASE DE DATOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS										
F015.- APOYO A LA VIVIENDA \$ 21,947,010.27										
No. DE PROYECTO	clave	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	COSTO DEL PROYECTO	META	Tipomet	No. DE BENEFICIARIOS	Tipo de Persona	Numero de habitantes	Localidad



25.- ¿A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Si

Justificación

De la información a que se tuvo acceso²⁰, la Población Potencial se definió con las 24,257 viviendas habitadas en 204 localidades del Municipio, con una Población Objetivo de 12,195 viviendas con problemas de hacinamiento que equivale al 50.43% del total de viviendas existentes.

No se obtuvo datos sobre ejercicios anteriores, de igual manera de la información atendida por rango de edades.

Anexos

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.

No Aplica

²⁰ Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33 y Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



IV. OPERACIÓN

IV.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Si

Justificación

El municipio proporciono el Diagrama de Flujo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el cual inicia desde la recepción de la Solicitud, los trabajos de Estudios y Proyectos, Elaboración de los Expedientes Técnicos Iniciales, las Licitaciones, Contratos de Obras, supervisión de la construcción y control de la obra, las estimaciones, Expediente técnico final y pagos de estimaciones.

No se obtuvo información de la descripción de los procesos y mucho menos los Diagramas de Flujo General del programa y sus procesos claves o relevantes.

Anexos

Anexo 13 “Diagramas de Flujo de los Componentes y procesos claves”.



Solicitud de Apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

- Nivel 2**
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación

La información que maneja el municipio respecto a la demanda de los apoyos otorgados, en primer término cuenta con Formatos que permiten identificar datos de los beneficiarios, aunque no del todo completo, como se describieron en la pregunta número 21:

- *“Cedula de Planeación y Programación Presupuestaria de Obra Pública”*
- *“Solicitudes de Apoyos”*
- *“Carta Compromiso”*
- *“Acta de Aceptación por la Comunidad”*
- *“Acta de Entrega – Recepción Física de la Obra”*

Parte de esta información la tabulan en la base de datos de Excel “Base de datos F015 2015”, donde alimentan las variables del nombre del proyecto, la localidad, el número de beneficiarios, su costo y la meta alcanzada; considerando que es el inicio de lo que podrían sistematizar para contar con una base de datos completa del programa.

Se recomienda que se defina un Aplicativo informático para que sea utilizado por las diferentes dependencias del municipio.



28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

- Nivel 2**
- **El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**
 - **Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.**

Justificación

Presentan documento suscrito con fecha 09 de diciembre de 2014, denominado Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015.

En el apartado de Criterios Generales de Elegibilidad se definen siete criterios para lograr la obtención de los apoyos de cada uno de los Rubros de Mejoramiento de Techos, Muros, Pisos, Dotación de sistemas Fotovoltaicos y Baños completos con Biodigestores, entre ellos ser una localidad con las características a las que va encaminado el programa y presentar la Solicitud de Apoyo correspondiente.

Los Criterios Específicos de Elegibilidad corresponden a cada uno de los Rubros del programa, como son Mejoramiento de Techos, Muros, Pisos, Dotación de sistemas Fotovoltaicos y Baños completos con Biodigestores, donde se describen los Derechos y Obligaciones del Beneficiario.

Se pudo observar que independientemente de que se visualiza que se recolecta información del programa, no hay evidencia de que estén definidos los procedimientos, así como que la población los pueda consultar y mucho menos se encuentran sistematizados.



29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No

Justificación

La información es Inexistente.

No fue proporcionada por área alguna del Municipio de Centla.

Cabe mencionar que aunque existe el documento denominado Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual fue elaborado por el Coordinador del Ramo 33 y Autorizado por el Contralor Municipal en dicho documento solo se establecen los Criterios Generales de Elegibilidad, Criterios Específicos de Elegibilidad de cada uno de los Rubros del Programa, Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios; mas sin embargo en este documento no se encuentra evidencia alguna de la existencia de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento en cuestión



30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

- 1 • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación

Presentan documento suscrito con fecha 09 de diciembre 2014, denominado Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, la cual aplica en cada uno de los rubros mencionados en la pregunta número 28.

En el apartado de *Criterios de Generales de Elegibilidad*, se definen siete criterios generales para lograr la obtención de los apoyos.

- I. Presentar la solicitud de apoyo en formato libre, dirigida al ciudadano presidente municipal;
- II. Ser Mayor de 18 años y radicar en alguna localidad considerada como Zona de Atención Prioritaria (ZAP urbana y/o ZAP rural) o en su caso en localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema de acuerdo a la declaratoria que para este efecto emita el CONEVAL para el Municipio de Centla;
- III. Presentar copia de identificación oficial con fotografía (IFE o Cartilla del Servicio Militar en el caso de los hombres);
- IV. Presentar Copia de la CURP;
- V. No haber recibido o estar recibiendo apoyo de otros programas similares en el mismo año;
- VI. Ser de escasos recursos económicos; y
- VII. Cumplir los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa;

Se pudo observar que independientemente de que se visualiza que se recolecta información del programa, no hay evidencia de que estén definidos los procedimientos, así como que la población los pueda consultar y mucho menos se encuentran sistematizados.



31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No

Justificación

La información es Inexistente.

No fue proporcionada por área alguna del Municipio de Centla.

Cabe mencionar que aunque existe el documento denominado Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual fue elaborado por el Coordinador del Ramo 33 y Autorizado por el Contralor Municipal en dicho documento solo se establecen los Criterios Generales de Elegibilidad, Criterios Específicos de Elegibilidad de cada uno de los Rubros del Programa, Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios; mas sin embargo en este documento no se encuentra evidencia alguna de la existencia de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento en cuestión



32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

Justificación

La información es Inexistente.

No fue proporcionada por área alguna del Municipio de Centla.

Cabe mencionar que aunque existe el documento denominado Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual fue elaborado por el Coordinador del Ramo 33 y Autorizado por el Contralor Municipal en dicho documento solo se establecen los Criterios Generales de Elegibilidad, Criterios Específicos de Elegibilidad de cada uno de los Rubros del Programa, Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios; mas sin embargo en este documento no se encuentra evidencia alguna de la existencia de procedimientos que estén estandarizados, sistematizados o difundidos en su Portal del Municipio.



33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Si.

- Nivel 1**
- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Justificación

Dentro los documentos que se manejan en el Programa F015 , está el Acta de Aceptación por la Comunidad, y el Acta de Entrega Recepción Física de la Obra, mismos que permiten **verificar** que los apoyos correspondan la demanda presentada y normatividad del Programa. Por lo que contemplan una serie de variables que permite identificar los apoyos proporcionados a los beneficiarios y definidos en la MIR.

Las áreas de oportunidad es la de sistematizar la información a través de un Aplicativo Informático y su difusión.



Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí

- Nivel 2**
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos de ejecución de obras y acciones del *Programa F015 Programa de Apoyo a la Vivienda 2015*, están **estandarizados** ya que el área responsable de su ejecución realizó los mismos procedimientos para la ejecución de todos los proyectos que conforman este programa.

En relación al documento normativo del programa el área responsable nos presenta el documento denominado *Reglas de Operación del programa de Obra Pública 2015* y el procedimiento de ejecución de obra se realizó conforme a la normatividad vigente (Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla).

A través del Acta de Entrega-Recepción se formaliza la entrega de los Apoyos entre el Contratista, el Municipio y la Comunidad Beneficiada.



35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel 2

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.

Justificación

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales responsable de la ejecución del Programa F015, en la entrevista realizada por los responsables de llevar a cabo esta evaluación respondió que sí cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, lo cual pudimos constatar en la revisión que se llevó a cabo de cada uno de los expedientes de los proyectos de este programa.

Los operadores del programa conocen los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución lo que se comprueba al revisar los avances físicos y financieros de cada proyecto que integra este programa.



IV.2 Mejora y simplificación regulatoria

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: Si.

Justificación

A partir del Ejercicio 2014 el Municipio emitió las Reglas de Operación del Programa de Obra Pública para el Ejercicio fiscal 2014, así mismo para el presente Ejercicio a través del Acuerdo de fecha 09 de diciembre de 2014 se emiten las Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, observándose que esta Regla de operación es en específico para el programa F015 y los Rubros que lo integran.



IV.3 Organización y gestión

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: No

Justificación

La información es Inexistente.

No fue proporcionada por área alguna del Municipio de Centla.



IV.4 Eficiencia y economía operativa del programa.

Eficiencia y Eficacia

38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

- Nivel 1**
- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación.

Del programa F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, proporcionaron la información de Gasto de Capital por un importe de \$ 43,187,461.82 ²¹.

Anexos

Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.

²¹ Fuente: Reporte del Programa Presupuestario y Proyectos con el Total de Gasto Corriente y Gasto de Capital proporcionado con oficio MC/DP/353/2015.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Si

Justificación

La única fuente de financiamiento del Programa es la Federación.

IV.5 Sistematización de la información.

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si

- Nivel 3**
- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación

El sistema que utiliza el Ayuntamiento se llama SIEM el cual es integral, es decir, están vinculados todos los módulos de las áreas administrativas y cumple con los lineamientos de armonización contable, es importante recalcar que es un sistema para llevar a cabo la Integración de la Cuenta Pública.

El personal involucrado en dicho proceso cuenta con el permiso de acuerdo a sus atribuciones y pueden consultar de acuerdo al proceso en que se encuentra.

Es importante mencionar que de acuerdo a los permisos otorgados no se pueden modificar los registros del programa del cualquier área solo puede hacerlo el responsable de dicho tramo del proceso.

No se identificó la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Respecto a la Sistematización de la Información relacionada a la Administración y Operación del Programa, no se tuvo conocimiento que el sistema SIEM cuente con módulos para la generación de reportes del Fondo III respecto a sus beneficiarios, Resultados de Indicadores y demás información sobre los Apoyos Beneficiados.



IV.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Si.

Justificación

De acuerdo al Informe del Programa de seguimiento y evaluación de resultados 2015 (PSER) al tercer trimestre 2015, se vaciaron los resultados obtenidos en el anexo 15.

Se observó que del Componente uno, *Programa de Mejoramiento de Vivienda implementado*, solo se atendió la actividad de *Techos mejorados* y *Pisos mejorados*, no aplicándose en este ejercicio la actividad de *Muros mejorados*.

Respecto del Componente dos, *Programa de mejoramiento de los servicios básicos de la vivienda implementado*, no tuvo evaluación debido a que no se implementó en el presente año.

Anexos

Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.



IV.7 Rendición de cuentas y transparencia.

42.-El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Respuesta: Si

Nivel 1 • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación

El municipio cuenta con un portal en <http://www.centla.gob.mx> en el cual en su **página principal** cuenta con un link para acceder al Portal de Transparencia.

En el portal se encuentra publicada información por ejercicio fiscal y trimestre relacionada al Presupuesto, Autoevaluaciones, Minutas de reuniones, Aprobaciones de Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Autorizado, Análisis y Validación de Proyectos del Ramo 33, Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos de cada uno de los fondos, el Plan Municipal de Desarrollo, así como demás información relacionada a la Gestión Pública del Municipio.

Nos clip	Información	link
1 clip	Portal de transparencia	http://www.centla.gob.mx/
4 clip	Evaluaciones 2015	http://www.centla.gob.mx/doc/transparencia/2015/3trimestre/Art10I/G/cuadro%202.pdf
4 clip	Estados financieros 2015	http://www.centla.gob.mx/doc/transparencia/2015/3trimestre/Art10I/M/ESTADO%20DE%20SITUACION%20FINANCIERA%20JULIO%202015.pdf
4 clip	Lineamientos FAIS	http://www.centla.gob.mx/doc/transparencia/2014/2trimestre/Art10I/B/Lineamientos%20FAIS%20%20DOF20140214.pdf
4 clip	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	http://www.centla.gob.mx/doc/transparencia/2015/1trimestre/Art10I/T/EjerRamo33.pdf

El área de oportunidad sigue siendo la Difusión de la información sistematizada relacionada al Fondo en específico, los Padrones de Beneficiarios, los Apoyos que se otorgan, los Documentos Oficiales Normativos, y todo lo relacionado a la MIR, se recomienda la creación de un link en el Portal del Municipio con Información de los Programas Federales.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

- Nivel 1**
- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

Justificación

El documento denominado Programa Presupuestario en su numeral **XI.- Anexos**, punto 4, se presenta el documento Matriz de Indicadores para resultado (MIR), donde se define el Indicador de cada uno de los Niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y esta describe que se mide el porcentaje, el resultado logrado y su cumplimiento.

Se Observa que no se cuenta con algún Estudio o Evaluación que haya medido el grado de Satisfacción de la Población Objetivo.

De igual forma, como área de oportunidad se podría implementar una “*Encuesta de Percepción del Beneficiario*” con preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción que el beneficio le contribuyó al mismo.

Anexos

Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”



VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Si

Justificación

Los resultados al Fin y Propósito, la Dirección de Programación los documento conforme al oficio MC/DP/353/2015 donde se anexa el informe de Programa de Seguimiento y Evaluación de Resultados 2015, correspondiente a la Evaluación Interna realizada con base a la información presentada por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como con la información oficial del Municipio publicado por el INEGI.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel 3 • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación

Los resultados al Fin y Propósito, la Dirección de Programación los documento conforme al oficio MC/DP/353/2015 donde se anexa el informe de Programa de Seguimiento y Evaluación de Resultados 2015, correspondiente a la Evaluación Interna realizada con base a la información presentada por el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como con la información oficial del Municipio publicado por el INEGI.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta 2015	Valor Alcanzado Año 2015	Avance %	Justificación
FIN	Tasa de Población Beneficiada	6%	7.30%	121.67%	Se superó la meta propuesta en 1.3% mas
PROPÓSITO	Tasa de Mejoramiento a la Vivienda	6%	7.32%	122.00%	Se trata de un buen resultado, ya que se lleva superado la meta en 1.3%



46.- En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



47.- En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Causa y Motivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se practica al programa, por lo que no se cuenta con información para su atención.



VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Con la información proporcionada por el municipio, referente al programa F015, se llevó a cabo un análisis de la misma, lo cual permitió atender cada uno de los apartados de la presente evaluación y responder a cada uno de las 51 Términos de Referencia.

En cada uno de los apartados, se identificaron áreas de oportunidad las cuales se presentan a través de la gráfica del FODA.

Anexos

Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



VIII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se efectúa al Programa Presupuestario F015 Programa de Apoyo a la Vivienda, por lo que no es posible realizar la comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y la de este ejercicio.

Anexos

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No Aplica



IX. CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, en su componente municipal²², es un recurso que la Federación otorga a los Municipios para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, **mejoramiento de vivienda**, así como mantenimiento de infraestructura.

I. Diseño.- El diseño del Programa se vinculó al Plan Municipal de Desarrollo del trienio, lo cual se validó con los Objetivos Nacionales del PND, PROSEC y MM²³; el Municipio emitió las Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, de igual forma cuenta con documentos Normativos del Programa²⁴, los cuales de alguna manera cuentan con información sobre el Programa, pero que requieren complementarse con Metodologías, Procedimientos y Formatearía recomendada en cada uno de los TdR contestados y que forman parte de las recomendaciones y áreas de oportunidad del Anexo 17. El Programa presento un Diagnostico donde identifico el problema, sus causas y efectos, logrando definir la Población Potencial y Población Objetivo, diseñando la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en todos sus Niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades). No se tuvo evidencia de Documentos de recolección de Datos de variables Socioeconómicas, así como de sistematización de estas variables.

II. Planeación y Orientación a Resultados.- El Programa no cuenta con un Documento donde se defina la Planeación Estratégica a Mediano y Largo Plazo y su Programa Anual de Trabajo de manera formal, no así, cuenta con documentos donde se presentan el Programa Presupuestario y Programa de Acción Inmediata (PAI2015) mismos que permitieron la definición de la MIR con todos sus elementos de análisis, sus Fichas Técnicas de los indicadores, su estructura presupuestaria y definición de su Población Potencial y Población Objetivo. El Programa no conto con Evaluaciones Externas. No se tuvo evidencia de

²² Ley de Coordinación Fiscal, art. 33

²³ Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial en Desarrollo Social (PROSEC) 2013-2018 y Metas del Milenio.

²⁴ Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015) de la Coordinación del Ramo 33 y Programa Presupuestario F015.- Programa de Apoyo a la Vivienda, elaborado por la Coordinación del Ramo 33 y autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centla.



Documentos de recolección de Datos de variables Socioeconómicas, así como de sistematización de estas variables, no así, se presentó evidencia de Solicitudes de Apoyos, Carta Compromiso, Acta de Aceptación por la Comunidad y Acta de Entrega-Recepción Física de Obra. Como área de oportunidad se recomienda definir los Documentos de Planeación Estratégica y Programa Anual de Trabajo; así como definir un Documento que permita recabar la información de los Prospectos a Apoyos y Beneficiados con los Apoyos.

III. Cobertura y Focalización.- No se constató que se contara con un Documento que permitirá conocer la Metodología para definir la Estrategia de Cobertura del Programa a Mediano y Largo Plazo; la cobertura definida en documentos correspondió a 50 Localidades del Municipio y con un total de 14,419 habitantes, así como de 24,257 viviendas habitadas en 204 localidades. La identificación de su Población Objetivo, fueron a través de las Solicitudes de Apoyos que se hicieron al Municipio. El área de oportunidad para la estrategia de Cobertura y su Focalización sería la recomendación de Integrar el Manual de Procedimientos que defina la Metodología de la Estrategia de Cobertura y Focalización de los que serían los Beneficiados del Programa.

IV. Operación.- Se observa que se realizaron conforme a la Normatividad los Procesos Licitatorios. Se cuenta con un Sistema denominado SIEM, del cual su objetivo principal es Integrar la Cuenta Pública, por lo que es un área de oportunidad implementar módulos para que se sistematice la información del Programa (Bases de Datos). La falta de Manuales de Procedimientos conlleva a la carencia de los Diagramas de Flujo del Proceso General y Procesos Claves del Programa, así como la falta de Difusión en su Portal del Municipio. Se emitió las Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015, así como se cuenta con documentos que consideran los elementos básicos del Programa como son Antecedentes, Definición del Problema, Causas y Efectos, Definición del Propósito Identificación de Alternativas, Marco Jurídico, Marco Teórico, Diagnostico, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Estructura Analíticas del Programa Presupuestario, Matriz de Indicadores de Resultados, Fichas Técnicas de los Indicadores, la Misión y Visión de la Coordinación del Ramo 33, la Identificación y selección de la Población Objetivo, entre otros. En el rubro de Transparencia no se logra ubicar la información general del Programa y de Interés de consulta por los ciudadanos.



V. Percepción de la Población Atendida.- No se mostró evidencia de un Documento que permitiera conocer el Grado de Percepción del Beneficiado, el cual se recomienda se defina una Encuesta de Percepción del Beneficiado.

VI. Medición de Resultados.- Generan un documento de evaluación interna denominado Programa de Seguimiento y Evaluación de Resultado, con el cual permite validar los resultados Obtenidos del Programa. El Programa no tuvo Evaluaciones Externas o de Impacto. Se recomienda que se lleven a cabo Evaluaciones al Programa.

Es importante señalar que la falta de Documentación y Procedimientos estandarizados, muestran una debilidad en la Operación del Programa, la información recolectada de las Solicitudes de Apoyos, su Tramitología, la definición de los proyectos y la entrega de los beneficios no fueron Sistematizados en un Aplicativo Informático que permitiera ser Único para las dependencias del Municipio y que la información pudiera ser Difundida acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

La Administración y Operación del Programa, requiere por parte de los funcionarios, el atender las Recomendaciones que se plantean en la presente Evaluación, con la Finalidad de que el equipo de trabajo de cada una de las Dependencias del Municipio puedan conocer los Documentos Normativos, Manuales de Procedimientos, Informes y Reportes de seguimiento y de Resultados y Aplicativos informáticos que converjan para la optimización de los recursos autorizados al Programa.

La valoración final de la Evaluación nos permite observar que existió evidencia para responder y dar respuesta a 35 TdR²⁵ de Respuesta Binaria y Libre lo que *equivalió al 68.63% del total de TdR con respuestas*; lográndose un total de TdR con respuestas **Binaria** calificadas de 25 contestadas con un puntaje en alguno de los niveles 1 -4 de 56 puntos, **lo que equivalió a un nivel de 2.24 de respuestas**; y la falta de oportunidad en la información, se reflejó en 5 TdR con respuestas de tipo **No**, con un 9.80% del total de TdR y 11 TdR correspondientes a preguntas bajo el tipo **No Aplica**, lo que equivalió a un 21.57% del total de los TdR.

Anexos

En el anexo 19 se presenta el análisis de la valoración de los resultados.

²⁵ Al Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de Consistencia y resultados, la cual consta de 51 Preguntas Binarias (Si/No) que incluyen niveles de respuesta del 1 al 4 y Preguntas Libres que no incluyen niveles de respuesta, es decir son de respuesta Abierta; ambas deben ser contestadas con evidencia Documental del Programa.



X. BIBLIOGRAFIA

1. Normatividad
 - a. Ley de Coordinación Fiscal
 - b. Reglas de Operación del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2015.
 - c. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del Municipio de Centla, Tabasco.
 - d. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. DOF 16 de mayo 2013.
 - e. Acta de instalación del Consejo Municipal de Evaluación de Centla, Tabasco, del 17 de julio del año 2014.
 - f. CONEVAL, Oficio No. VQZ.SE.178/11 de fecha 27 de mayo de 2011 se emite el Modelo de TdR para la Evaluación de Consistencia y resultados.
2. Documentos Oficiales del Municipio de Centla
 - a. Programa Presupuestario F015
 - b. Programa de Acción Inmediata 2015 (PAI 2015)
 - c. Fichas Técnicas de los Indicadores
 - d. Resultados de la Evaluación Interna al Programa Presupuestario F015 (REIPP)
 - e. Cedula de Planeación y Programación Presupuestaria de Obra Pública, Bitácora de obra, Acta de Aceptación por la Comunidad, Acta de Entrega-Recepción Física de la Obra, Anexo fotográfico, etc
 - f. Expediente Técnico de Proyecto del Programa
 - g. Expedientes Contables y Licitatorios.
3. Reportes o informes
 - a. Presupuesto de egresos municipal 2015. Por Programa, proyecto y tipo de gasto.
4. Entrevistas u otro medio de recolección de información
 - a. Entrevista a las Unidades Responsables de los programas FISM
5. Electrónica en la www
 - a. Transparencia información del municipio
<http://www.centla.gob.mx/>
 - b. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
 - c. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
 - d. Metas del Milenio
http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html

XI. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación.

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Especifica
Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo • Maestría en Tecnologías de Información • Maestría en Políticas Públicas • Licenciatura en Contaduría Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • 13 años en la Administración Pública Estatal • 8 años en la Consultoría externa 	<ul style="list-style-type: none"> • Director General de Administración SEGOB • Director de la Coordinación Hacendaria de la SPyF del Estado • Director de Consultoría en la DGMIG
Subcoordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Administración Pública • Maestría en Administración • Licenciatura en Contaduría Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • 13 años en la Administración Pública Estatal • 8 años en la Consultoría externa 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Financiera en la SEGOB • Subdirectora de Consultoría en la DGMIG • Subdirectora de Participaciones Federales. • Tesorera del DIF-Tabasco
Subcoordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Administración Pública • Licenciatura en Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 años en la Administración Pública Estatal • 8 años en la Consultoría externa 	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Recursos Financieros Secretaría de Salud • Subdirector de Finanzas DIF-Tabasco • Jefe del Departamento de Presupuesto y Tesorería del Hospital del Niño
Subcoordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Administración Pública • Maestría en Administración de Recursos Humanos en la Organizaciones • Licenciatura en Relaciones Comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> • 13 años en la Administración Pública Estatal • 8 años en la Consultoría externa 	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirectora de Recursos Materiales SEGOB • Directora de Planeación Museo Papagayo • Enlace Administrativo de la DPEyF del DIF Tabasco.



EVALUACION EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL
PROGRAMA F015 PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA
DEL EJERCICIO 2015



XII. FORMATOS DE A N E X O S